



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRUCITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, febrero 14 del 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia de conciliación. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, febrero catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ TORRES contra PANIFICADORA EL MANÁ LTDA-.

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00067-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, señálese la hora de las 2:30 p.m. del día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), como fecha para llevar a cabo de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, las llamada a integrar la Litis-

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia